

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2022 00610

Sobre el acuerdo de pago celebrado dentro del proceso de reorganización de Clave y Figura S.A.S. estese a lo resuelto en auto de 13 de mayo de 2022 que rechazó la demanda, y el de 7 de septiembre de 2022 que ordenó oficiar.

Por secretaría, comuníquese el oficio No. 1618 de 21 de septiembre de 2022 a su destinatario.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez